

DOMUMENTO ACLARACIONES 1
IAL-20-2018
ACUERDO A LARGO PLAZO PARA PROVISION DE SERVICIOS DE COMIDA
PARA EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

PREGUNTA #1: ¿A qué se refieren con almuerzos especiales?

RESPUESTA #1: Son almuerzos que al igual que los escoltas, tienen un tratamiento especial, un menú diferente, de más calidad y variedad.

PREGUNTA #2: Cual sería el menú de cena ya que no lo especifican?

RESPUESTA #2: En el menú que el suplidor debe presentar, con las opciones de almuerzos, favor presentar al menos 2 opciones diferentes para las cenas.

PREGUNTA #3: ¿Como el suplidor recibiría el pedido de los almuerzos?

RESPUESTA #3: El suplidor debe entregar una cantidad diaria de raciones alimenticias en los lugares dispuestos según el cuadro de distribución suministrado. Las raciones alimenticias para operativos de fin de semana y/o feriados serán a demanda, según los operativos que requiera el ADN. Se les enviará una comunicación vía correo electrónico desde el departamento de compras confirmando el número de comidas y las direcciones de entrega con 24 horas de antelación.

PREGUNTA #4: En la lista de precios aparecen unas cantidades para ser suministradas que no corresponde con las que se encuentran en el Formulario F de la lista de Precios, queremos saber si las cantidades que están en este formulario son solo un ejemplo de cómo debemos completarlo con la información y las cantidades que se encuentran al final de las Sección ya suministrada en el Pliego.

RESPUESTA #4: En el formulario que se listan los precios, favor indicar el costo diario de cada rubro tomando la información del cuadro de distribución de comidas anexo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones, las cantidades deben ser calculadas por día, por mes y por año.

Unidad de Adquisiciones